ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**13.070.848**	CONTRATO No.	**835-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el mes de junio se continúa la atención psicosocial integral la información correspondiente al nuevo decreto 466 del Plan Nacional de Vacunación y medidas de atención prevención de contagio por COVID-19 y la orientación frente a las medidas transitorias para el desembolso de la asignación mensual y la prórroga de la fase de transición hasta julio 2021. Bajo estos criterios en el mes de mayo se da continuidad a la participación en las jornadas de formación y alistamiento interno para fortalecer y conocer las herramientas básicas para abordar la siguiente etapa en la implementación de hojas de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC- EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo señalado y en el marco del proceso de los nuevos ingresos y traslados, se continúa brindando la información correspondiente al nuevo decreto 466 del Plan Nacional de Vacunación y medidas de atención y prevención de contagio por COVID-19. Igualmente, en la orientación frente a los beneficios económicos y las medidas transitorias para el desembolso de la asignación mensual y la prórroga de la fase de transición hasta julio 2021. En este sentido y de acuerdo a las directrices de Nivel Central durante el mes de junio se continúa participando en los módulos de formación: • Módulo 8. Habilidades del Facilitador y metodología de la hoja de ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de junio se desarrollaron reuniones virtuales y capacitaciones con el equipo para revisión de los diferentes aspectos relacionados con el proceso de reincorporación en las diferentes temáticas nacionales, territoriales y lineamientos relacionados con la contingencia en los siguientes temas: • Reunión Validación de libretas militares expedidas. 2 de junio • Primera reunión con enlaces territoriales - Curso de Vida. 3 de junio • Socialización decreto 466 Plan Nacional de Vacunación. 4 de junio • Socialización resultados batería de riesgo psicosocial, encuesta de clima y cultura organizacional para empleados público/ encuesta percepción de favorabilidad para ejecución del contrato y encuesta seguimiento trabajo en casa. 8 de junio • Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque de discapacidad. 9 de junio • Charla manejo de las emociones, procesos de adaptación y estilos de afrontamiento. 11 de junio • Capacitación solicitantes proyectos productivos – portafirmas. 16 de junio • Socialización plan de gestión del conocimiento y la innovación 2020-2022. 19 de junio • Seguimiento a consecución de historias clínicas. 22 de junio
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de junio se generaron jornadas de atención y convocatoria a PR con el ánimo de acordar fechas y acciones relacionadas con su atención presencial, telefónica, o virtual, la aplicación de los protocolos ARN en la atención COVID-19, la información correspondiente al nuevo decreto 466 del Plan Nacional de Vacunación, la continuidad en la correspondiente orientación de las disposiciones frente al decreto 4309 (Ruta de Reincorporación), continuar el seguimiento a diferentes procesos , y avance en el desarrollo de las temáticas, instrumentos, orientaciones y actividades de cada caso, principalmente en atención Psicosocial, Sostenibilidad Económica y Salud. En este sentido se realizaron varias llamadas, búsquedas y mensajes logrando finalmente el contacto a través de familiares y amigos de las PR que en ocasiones presentan dificultad de comunicación por encontrarse en zonas aisladas del departamento y fuera del departamento, enfatizando con ellos en la importancia de la comunicación periódica para la continuidad de sus procesos y de sus beneficios económicos. Para el mes de junio se reporta el traslado saliente efectivo de la PR 60-07704 al departamento del Valle después de su salida de centro de reclusión y posterior desplazamiento al departamento del Valle del Cauca. Igualmente el traslado entrante desde Bogotá de la PR 60-00186 quien se traslada por oportunidades laborales al municipio de Sandoná. Continuamos a la espera de la resolución en la situación jurídica de la PR 60-08001.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**13.070.848**	CONTRATO No.	**835-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el mes de junio se desarrolla la consulta del sistema ADRES reportando el estado activo de la totalidad de la población asignada salvo la PR 60-08001 quien se encuentra retirado en estado ausente /revisión jurídica. Se realiza seguimiento y apoyo en el marco de la priorización en etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación de las PR 60-01708- 60-01738 y 60-10059. Se envía a Alcaldía de Pasto en articulación con Enlace de Comunicaciones Plan de trabajo Convenio 1353 como resultado de las consultas y definición de necesidades de la población objeto en Pasto. Se envía a nuestro Asesor Jurídico constancia secretarial de hechos sobrevinientes en el marco del caso de riesgo de la PR 60-06840. Se continúa en la articulación y coordinación con Enlace Territorial UNAD en el marco del seguimiento y las alertas tempranas generadas en el desarrollo del Programa Maestro Itinerante. Se comparte con la población asignada la convocatoria Gobernación de Nariño Diplomado Construcción de Paz y la convocatoria Sacúdete UNLAB 4.0. Se da continuidad a la orientación en la necesidad de traslado en salud de los participantes PR 60-07563- 60-06752- 60-02806- 60-03289- 60-01738- 60-04456- 60-10314 En el mes de junio se realiza seguimiento a la postulación de la PR 60-11642 a la beca ESAP segundo semestre de 2021.
6.Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de junio se realiza seguimiento trimestral de proyectos productivos e individuales realizando los correspondientes formatos del proyecto colectivo Hilos de Libertad y los proyectos individuales PRE-PP-31442- 32287 y 27386 enviados a Asesora en productividad. En el marco del Programa CaPAZidades continuamos con el apoyo del profesional en salud las diferentes gestiones para el acceso o desistimiento para el reconocimiento como persona en condición de discapacidad de la PR 60-10624. En este sentido se realiza convocatoria para atención médica en el AETCR La Variante. Se realiza cierre en el sistema ARPA de los casos COVID-19 abiertos en el mes de mayo de las PR 60-06840 y 60-01708 quienes se encuentran para el mes de junio en buenas condiciones de salud. Se realiza actualización de máximo nivel a la PR 60-09473 quien tenia dificultades para obtener el documento por parte de su Institución Académica En el mes de junio continuamos con el acompañamiento y apoyo a la Asociación Hilos de Libertad en el proceso de Asistencia Técnica brindada por OIM en el marco de su Proyecto productivo Colectivo. Igualmente se continúa en el apoyo relacionado con gestiones, documentación y reuniones necesarias para sus procesos organizativos. En el mes de junio se continua en los procesos de formulación y documentación de las PR 60-09718 y 60-09493 en la fase de inicio de sus proyectos productivos. Igualmente, se realiza entrega de bienes a la PR 60-05308 en el marco de su proyecto productivo individual en confecciones, Se apoya el proceso de continuidad y seguimiento de la PR 60-06840 como beneficiario de la beca ESAP en Administración Pública Territorial en las clases correspondientes al Segundo Semestre en la vigencia 2021.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza participación activa en las estrategias territoriales implementadas por corresponsabilidad en la posibilidad de apoyo a la población, para lo cual se participa activamente en el desarrollo del Plan de Acción con la Asociación Hilos de Libertad en el marco del Convenio 1353 con Alcaldía de Pasto Se reporta al Asesor de Corresponsabilidad las gestiones, perfiles y requerimientos de la población identificados para la gestión ante los entes territoriales en el apoyo a sus necesidades. Igualmente, en el mes de junio se continúa trabajando en la articulación ARN-OIM en el marco del apoyo y la gestión para el proyecto productivo colectivo Hilos de Libertad.
8.Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de junio se ha hecho presencia constantemente en el taller de la Asociación Hilos de Libertad. Igualmente se han realizado diferentes gestiones y contactos interinstitucionales que han permitido facilitar el desarrollo de las necesidades principalmente con UNAD en el seguimiento a proceso Maestro Itinerante y ESAP en el marco de las gestiones para seguimiento PR 60-06840 segundo semestre. Se realiza articulación Coser y Coser en el marco de entrega de bienes para el proyecto productivo correspondiente a la PR 60-05308. Se reporta articulación continua con representante OIM en el marco de Asistencia Técnica desarrollada para la vigencia 2021 a la Asociación Hilos de Libertad.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARCEP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de junio teniendo en cuenta la etapa de transición se continúa las atenciones psicosociales integrales identificando las características y las necesidades en las diferentes dimensiones de las PR priorizando el trabajo de acompañamiento en la vigencia 2021 y generando insumos para el desarrollo de la hoja de ruta con base en las orientaciones realizadas por nivel central en el marco de los módulos de formación para la etapa de implementación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**13.070.848**	CONTRATO No.	**835-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el período señalado se ha brindado atención telefónica a la población asignada de acuerdo a los lineamientos de la entidad, y se han desarrollado las temáticas necesarias en cada caso, además de las propuestas por la agencia para el desarrollo de las atenciones telefónicas en esta contingencia. En este sentido y teniendo en cuenta las posibilidades de contacto se realiza 73 atenciones telefónicas en las cuales se aborda en primer lugar la verificación del estado de salud de acuerdo a lineamientos del protocolo COVID-19 la información correspondiente al nuevo decreto 466 del Plan Nacional de Vacunación, reportando para el mes de junio ningún caso positivo. Igualmente se continua verificado la ubicación de varias PR que normalmente se atienden en Pasto y se han desplazado o permanecen en el marco de la contingencia a los municipios de Nariño, Cumbal, Sandoná, Ricaurte, Cumbitara, Samaniego, Ipiales, Llorente y Putumayo lo cual ha dificultado en algunos casos la comunicación, y en algunos casos puntuales su proceso de FA en el Programa Maestro Itinerante, sin embargo se ha atendido las alertas tempranas y se han logrado acuerdos para su continuidad, por lo cual se ha logrado prestar atención integral a la población activa asignada, y el desarrollo de temáticas priorizadas relacionadas con salud, sostenibilidad económica, atención psicosocial integral y la definición de acuerdos para el cumplimiento de su proceso.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el período señalado se realiza de acuerdo a los lineamientos el envío de planillas de atención telefónica a Asistente de Digitación para su correspondiente registro en SIR, generando más de setenta registros de asistencias y 1 inasistencias a actividades en el marco del proceso de reincorporación relacionadas con actividades en los códigos ATEV, psicosocial, salud, y sostenibilidad económica. Igualmente se realiza el registro en SIR de las planillas FA Programa Maestro Itinerante UNAD y se reporta la atención con código EDU_7 ESAP
12.Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el período señalado se presentó los informes, fichas, bases y planillas correspondientes en los tiempos establecidos, de acuerdo a los lineamientos de gestión documental ARN y lineamientos en la contingencia. En este sentido se han dispuesto la totalidad de planillas de atención de mes de junio en la correspondiente carpeta. Igualmente, de acuerdo a los cronogramas y lineamientos en relación a la producción, organización y archivo se adelantó la revisión de la información correspondiente a los procesos misionales de Reincorporación de los meses de abril y mayo.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el período señalado se ha mantenido comunicación constante con orientador, profesional de seguimiento, corresponsabilidad y equipo de Reincorporación, participando en espacios de actualización y orientación establecidos desde el equipo para la mejora continua. En este sentido se apoya en diferentes solicitudes de información y análisis, y la constante actualización la base consolidada de seguimiento en el marco de las posibilidades de priorización de la población asignada frente a las posibles gestiones institucionales y a las Metas territoriales 2021.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	A partir del mes de junio se asume el rol de enlace GT en el marco del Enfoque Curso de Vida. En este sentido se realiza actividades, reuniones y consolidación de información para articulación con nivel central. Apoyo a la Asociación Hilos de Libertad en el marco de su proyecto productivo colectivo y el desarrollo de la Asistencia Técnica. En este sentido el día 22 de junio se apoya en la visita realizada por de nivel central en el marco del seguimiento al proyecto productivo colectivo. Se desarrollan en el marco del MEM 20-004535 las acciones correspondientes a la atención de la población objeto por medios virtuales o telefónicos. Igualmente se da prioridad a la información sobre Ruta de Reincorporación y se da prioridad de seguimiento a las PR mayores de 50 años en etapa de priorización dentro del Plan Nacional e Vacunación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 30 DE JUNIO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"